

Para el despacho de ciertos negocios.



SELLO VASTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y OCHENTA Y CUATRO.

ILL^{mo}. SEÑOR,



E ordē de V.S. fui nombrado para la vista de los daños, que han causado las crecidas del Rio, desde el dia 21. de Diziembre de 1683. que fue la primera, la qual inundò la mayor parte de la huerta; y fue misericordia de Dios que no entrasse en la Ciudad, porque los Edificios que tiene para su defensa, estan muy menoscabados, y desde aquel dia hasta oy 28. de Febrero de este Año de 1684. se han continuado las crecidas, aviēdo salido otras tres vezes por la huerta, y hecho en ella los daños que todos saben: Y para que esta Ciudad no los experimente mayores, represento à V.S. cumpliendo con mi obligacion, y obediencia los que son, y los reparos promptos, que se necessitan para el remedio.

El primero es el de el Malecòn, el qual tiene 1900. varas de longitud, y su distrito es vn terraplē de tierra muerta, sin fortaleza de otro material, y con la poca seguridad, que se experimentò quando se inundò esta Ciudad el Año de 1651. y el de 1653. por averle rompido el rio por diferentes partes; por cuya causa quedò esta Ciudad tan destruida, como oy lo manifiestan sus ruinas: Y al presente se halla este malecòn, (que es la mayor defensa de esta Republica) combatido del rio, por averse encaminado el imperu de sus corrientes por tres partes. La primera, por el trenque que llaman de las Monjas, directo à la Casa de los tablachos; la segūda, por la hacienda del Jurado Francisco Falcòn, directo à las heras de Velchid; y la tercera, à las paredes del huerto de San Francisco. Y por esta raçon necessita de mucho reparo,

A

y ma.



3
y mayor cuidado, que hasta aqui, para evitar el peligro de la Ciudad.

El segundo es, el terraplenar la caída que tiene al rio la acequia de la Argualeja, porque se ha reconocido en estas crecidas aver golpeado la corriente del rio por esta parte, y averse resentido, y trasmanado las paredes del Convento de San Francisco; y à la acequia se le puede dar la salida por el huerto del Convento, para que caiga al val.

El tercero es, la pared antigua, que ay desde el molino de San Francisco hasta el puente, que tiene de lōgitud 133. varas, y solo estan al presente 72. varas en pie; y estas por estar muy abrescadas, han menester repararse; y las 61. varas restantes estan caídas, y por esta parte tiene mucho riesgo esta Ciudad; y así es necesario que esta pared se levante, y haga luego de piedra labrada, para cuyo gasto seràn menester mas de 16000. ducados, con poca diferencia, que es la cantidad proporcionada, à exemplar de la costa que tuvo la pared, q̄ se hizo en el arenal el Año passado de 1672. à cuya obra asistió el señor D. Alonso Santos de San Pedro, del Consejo de su Magestad; y el gasto de ella passò por su mano, y sumò 20000. ducados con poca diferencia, tenièdo la pared nueva de longitud 64. varas, que son 3. varas menos de la que està arruinada.

El quarto es, la pared que corre desde el puente hasta los salitres, que tiene de longitud 325. varas, y en ellas están incluidas las 64. de la pared nueva; y las restantes es necesario rebocarlas por algunas partes, por estar abrescadas del Sol.

El quinto es, el malecòn de tierra muerta, que corre desde los salitres hasta la calle de las Barcas, que tiene de longitud 600. varas; y tambien es necesario repararle, y fortalecerle.

El sexto, son las dos paredes q̄ están en la calle de las Barcas, que cada vna de ellas tiene 25. varas de largo, y esta la

vna



vna à la parte del rio, y la otra à la parte de la Ciudad; y en medio de estas paredes ay vn terraplen de tierra de dos varas de ancho, y mas de 30, palmos de hondo; y es necesario sacar la tierra, y mazizarlo de mortero, porque se reconoce estar estas paredes abrescadas, y cõ riesgo, y es parte muy peligrosa, para dexarse de hazer este reparo luego.

El septimo, es el pedaço de muralla antigua, que corre desde las dichas paredes hasta la puerta de Orihuela, que tiene de longitud 250. varas; y por ser la parte donde haze mucha fuerza la corriente del rio, y averse reconocido en estas crecidas, que por tres, ò quatro partes se trasmandò, por estar muy menoscabada, necessita tambien de reparo pronto.

El octavo es el malecon de tierra muerta que ay desde la puerta de Orihuela hasta los salitres, que tiene de longitud 220. varas, y todo èl està muy maltratado, y sin fortaleza para resistir, siendo, como tambien es, parte peligrosa, y necessita de hazerse vna estacada, cuyo gasto es preciso sea considerable.

El noveno es el que se quiten los salitres del sitio donde oy estàn, y se muden al malecon, ò a las heras del Velchid, donde antiguamente estavan, porque con la tierra dellos se ha cegado el rio, y le impiden las corrientes.

Estos daños, y sus reparos, Ilustrissimo Señor, tengo representado à V.S. en diferentes ocasiones, para que se aplique el remedio, antes que esta Ciudad experimente mayores ruinas que las antiguas; mas aunque los malecones, y paredes q̄ la defienden, y guardan, se reparen con la puntualidad, y costa que conviene, no cessa el peligro, si no se evita la causa dèl, que esta tiene principio desde el puente hasta la mojonera de Orihuela, en cuya longitud ay tres leguas directas; y en esta distancia tiene el rio 28. bueltas entre pequeñas, y grandes, y en todas ellas rodea mas de diez leguas, causando las tres bueltas primeras los riesgos que à esta Ciudad han amenazado la continuacion de las crecidas re-

4
feridas; y el vnico remedio para su defenfa es el que se abra
nueva caja por derecho desde la canal de la condolina has-
ta el rincón que llaman del conejo, que es por donde anti-
guamente se abrió otra para enderezar el río, à cuyo fin vi-
nieron embiados del Consejo el Padre Bautista de la Com-
pañia de Iesvs, y Serrano el de Alicante, y convinieron en
que este era el total remedio para la conservación de esta
Ciudad, y su huerta. Y conformandome con el parecer de
hombres tan grandes, soy del mismo sentir, y que conviene
se ponga luego en execucion, cargandose vn poco a mano
derecha al tiempo de abrir la caja nueva, que ha de tener de
longitud 1550. varas, y las q̄ dexara el río pasan de 7300.
en las tres bueltas que le han de quitar hasta que buelve à
entrar en la caja vieja, con la qual se ha de igualar la caja
nueva; y desde el rincón del conejo abaxo se ha de desbrozar,
y limpiar el río para que pueda correr el agua sin ningun im-
pedimento.

Por la parte que se ha de abrir la caja nueva, tiene el
agua onze pies de caída en las 1550. varas referidas, que
hazen 14. palmos, y medio con poca diferencia; y con este
pendiente irá muy veloz, y directo el río; y convienen el
Padre Villalpando Ricciolo, y el Padre Iosef Zaragoza, de
la Compañia de Iesvs; y todos los Autores que tratan de
la nivelacion de las aguas, que las corrientes son mayores, ò
menores, segun el pendiente que tienen las madres por don-
de corren los rios; Y que el que en cien passos geometricos
de a cinco pies cada passo tiene vn pie de caída, es innavegar-
ble por la mucha velocidad que lleva el agua; y para que
corra esta de forma, que se pueda navegar, dicen los referi-
dos Autores, que basta que tenga en media legua vn pie de
pendiente; las azequias le necessitan mayor, porque la tie-
rra no las ciegue; de donde se infiere, que enderezando estas
tres bueltas que se pretenden; y teniendo, como tienē, onze
pies de caída en la referida longitud de 1550. varas, que re-
duci-

ducidas a passos geometricos, hazen 930. tendrà el rio de caída pie, y medio mas de lo que es necesario, con que irá el agua tan rapida, que en menos de quatro minutos de tiempo, passará desde el puente hasta la caja vieja; siendo así, que oyrarda en pasar mas de hora y media, por ser las tres bueltas tan dilatadas; por cuya causa haze tanto regolfo a la parte de arriba del puente; y de esta detencion nace el inundarse la huerta, y el trabajar las paredes del rio mas de aquello q̄ pueden llevar, por hallarse tan menoscabada, como se ha referido arriba; y el estar la Ciudad con el evidente peligro de anegarse (lo que Dios no permita) pues quedara destruida mas que otras vezes, respecto de estar el rio muy alto, y la Ciudad tan honda, que si saliera el agua, se igualara llegando donde no ha llegado jamás.

La caja nueva que se ha de abrir ha de tener por lo menos 200. palmos de ancho, y con ellos ha de llegar, igualandose en lo profundo con el suelo de la caja vieja, la qual tiene de ancho 300. palmos, y corresponde la latitud de los referidos 200. palmos, a los mismos que tienen de ancho los ojos del puente por la parte de abaxo, porque el pretil de la parte de arriba tiene 264. palmos de largo, siendo esto por lo mas estrecho del rio.

Imposible parecerá que se pueda conseguir el abrir al rio esta caja de 200. palmos de ancho, y 1550. varas de largo en los tiempos presentes, por estar la Ciudad tan pobre, y sus vezinos tan destruidos, y parecer que esto tendrá mucho gasto, porque el terreno es muy fuerte, por ser vna laguna pegajosa, y no poderse rōper sin mucho trabaxo; mas en vna necesidad tan vrgente, y vn remedio tan importãte, es preciso superar las dificultades para reservar de tan grandes riesgos la Republica, las vidas, y las haziendas. Y para conseguirlo todo, parece que solo consiste, Señor, en que V.S. lo mande poner en execucion, pues no se duda que el Ilustrissimo Cabildo de esta Santa Iglesia de Cartagena, y
el

el Ilustrissimo Señor Arzobispo, Obispo de ella, y el Santo Tribunal, las Religiones, y todo el comun de esta Ciudad, se alentarán a ayudar a tan importante obra, pues todos son interesados en ella; y yo contribuirè, representando a V.S. en llegando el caso, la disposicion, y forma conveniente para que los gastos no sean muy excesivos, y se logre el remedio del bien comun, y causa publica, con la brevedad que conviene; porque en el estado que oy se halla el rio, y la poca defensa de la Ciudad, no se tiene seguridad alguna, pues en bolviendose a tapar los trenques, por donde al presente desagua el rio, es evidente el peligro de inundarse esta Ciudad en la primera crecida.

De executarse el abrir la caja en la forma que refiero, no solo se consigue el alivio, y seguridad de esta Ciudad, y su huerta, sino que la corriente de las aguas se llevará el barro, y arenas que oy tienen ciego el rio, y quedará limpio, bolviendo a su profundidad; y por grande que sea la crecida que viniere, no llegará a tapar los ojos de la puente; cesando el daño que el rio haze por el trenque de las Monjas, y la hacienda del Jurado Falcon, pues no caerá agua por los tablachos; y los molinos, el de S. Francisco, los Alamos, y los de debaxo del puente, quedarán corrientes para el uso de ellos.

Estos dias, Ilustrissimo Señor, se han esparcido diferentes voces, originadas del deseo comun de el remedio de los daños, y riesgos referidos; y la vna de ellas es, que por la parte de San Diego, desde el trenque de las Monjas, que esta en la argualeja, hasta la torre de las lavanderas, se abra vna caja, que pueda llevar la mitad del agua (quando viniere crecido el rio) y que entre en el azarbe mayor, por tener por esta parte mucho pendiente, y caída: Y aviendome aplicado à su reconocimiento, hallo grande dificultad en su execucion, porque el azarbe mayor no es bastante para poder recibir el agua, que correrá por la caja que se abriere, siendo



SEÑALADO OTTO AVAYTO . ANO DE MIL Y
SESCIENTOS Y OCHENTA Y OVA
TRO



do preciso se iguale cō la de el azarbe mayor en la profundi-
dad, y latitud; y para esto se ha de abrir al referido azarbe
dos partes mas de la caja que oy tiene, coriēdo esta desde su
principio, hasta donde entra en el rio: y haziendo computo
de el gasto que esto tendrà, es cierto ha de passar de 130000.
ducados, sin el precio, y valor de las taullas que cogiere el
distrito de la caja nueva que se abriere, y de las que se hã de
tomar para el ensanche de la caja del azarbe, que vnas, y o-
tras passaràn de 2500. taullas. Y tambien serà necessario, q̄
por encima de este riacho passē, por las canales que se hizie-
ren, las seis azequias grandes, que cruzã por este paraje, para
los riegos de la huerta de èl; y de no hazerse assi, quedará
la mayor parte de dicha huerta en seco; siendo forçoso que
tambien se hagan tres puentes fuertes para el passo comun;
el primero en la torre de las lavanderas; el segundo en el ca-
mino real de Espinardo; y el tercero en el camino q̄ va à la
ñora, q̄ todos estos precisos gastos llegarã à mas de 400000.
ducados, porque el distrito que se ha de romper para que esto
se pueda executar, passa de tres leguas de lōgitud; y por esta
raçon parece dificultoso, el que se pueda conseguir hazerle
este desague al rio por la parte referida.

La otra raçon es, que se puede echar parte del rio, en sus
crecidas, por campotejar, à la rambla salada: Y aviēdo visto,
y nivelado la altura, profundidad, y latitud de este parage cō
el cuidado que se requiere, tēgo por impracticable su execu-
cion, porque es forçoso que la caja que se abriere corra dos
leguas, y media de distancia, desde el azud de la azequia de
Molina, y rambla de las venticas, hasta la rambla salada, que
cae à santomèra; y por lo menos ha de tener 150. palmos de
ancho, y de profundidad 30. palmos desde el principio de la
obra; y por causa de la cuesta que sube à la cumbre
de campotexar, y otros cabeços, serà necessario en partes
profundar mas de 500. palmos para igualar la altura que pi-
de la corriente de las aguas; y para su division es forçoso se
fabri-

Juan Antonio Piquero





Para despachos de oficio Jos mrs.

SELOO VARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y OCHENTA Y QUATRO.

fabrique mas abajo de dicho azud vna pared de ormigõ muy fuerte de 250. palmos de largo, y 20. de ancho con sus estribos, y 50. palmos de alto con el cimiento, para q̄ tenga firmeza, y pueda resistir el impetu del rio, que por aquella parte es grande. Y aviẽdo computado el gasto de toda esta obra, le juzgo tan considerable, que con dos millones de ducados no puede aver bastante caudal para ello; por cuya razon tengo por imposible que lo referido pueda executarse.

P. Esto es, Señor, lo q̄ mi corta suficiẽcia representa à V. S. valiendome de la ciencia mathematica, y sus triangulos, no como Sabio, ni Maestro, si no como quien desea con animo sencillo, y desinteresado exercitarse en el beneficio comũ de su Patria. Y como dize el grã Vieta en su tratado de nivelaciones; el vso de los triangulos es inmenso, pues ellos nos enseñan à conocer la lõgitud, latitud, profundidad, superficie, y solidez de las cantidades; el movimiẽto, fuerça, y tiempo de las maquinas moventes; los cuerpos, casi de inmenso peso, dexan su lugar, y se apartan contra su gravedad innata del centro que aperecen: nibelanse las aguas, y se traen de su origen al destinado fin; los muros, terraplenes, y fosos enemigos, està expuestos à sus escaladas, minas, y brechas que allanan su insuperable fuerça: dirigen se los Peregrinos por mar, y tierra; y las Naves en el dilatado Oceano gobernadas con el freno de vna tabla llegã sin error al deseado Puerto: por medio de los triangulos haze el curioso prodigios, q̄ admiran à los mas scientificos, y eruditos. Y si sobre todo lo contenido en este papel, se ofreciere algũ reparo, ò dificultad, estoy pronto à satisfacer à ello, en presencia de V. S. à qualquiera persona que tenga el entero conocimiento de la cuenta, peso, y medida, que son las demostraciones que declaran con evidẽcia las materias de esta facultad. Fecho en Murcia, en 28. de Febrero de 1634. años.

B. L. P. de V. S. Su menor criado,
Iuan Antonio Pelegrin.

